

CONCEPCIÓN, 25 de octubre de 2024.

N° 1407 -PTE- 2024 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 3437, de 15 de octubre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; El Decreto N°170 de 2024, que establece la subrogancia del Secretario Municipal, y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	9-1997
Clasificación	:	MICRO,EMP.FAM.
Actividad Económica	:	BANQUETERIA, COMIDA ENVASADA DELIVERY
Contribuyente	:	SERVICIOS DE CATERING VICTOR CASTRO SALAMANCA EIRL
RUT	:	77638323-6
Dirección	:	PASAJE 20 803, VILLA EL HUASCAR
Rol Avalúo	:	00288-0073

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



VANESSA BARRO QUEIROLO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SJMR/MMPP/mchr
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1919320



SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS